



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1011-2022-R

Lambayeque, 17 de octubre del 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 1367-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, emitido por el Director General de Administración, sobre Equiparación de 60 servidores administrativos nombrados (Expediente N° 4435-2022-SG).

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante Resolución N° 179-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 02 de agosto de 2022, se conformó la Comisión Especial para evaluar la Equiparación de 59 trabajadores administrativos nombrados, presidida por el Ing. Ángel Guillermo Castañeda Castañeda, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y como miembros Lic. Abel Nilo Sairitupa Villafuerte, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Abog. Carlos Andrés Palomino Guerra, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María, Representante Dirección General de Administración y Lic. Arturo Reaño Tapia, Representante del Sindicato Único de Trabajadores.

Que, con Oficio Virtual N° 2106-2022-UNPRG/DGA-URH, de fecha 20 de setiembre de 2022, el Ing. Ángel Guillermo Castañeda Castañeda, jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Presidente de la comisión designada a través de la Resolución N° 179-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, comunica que la relación de trabajadores para equiparar están distribuidos dentro de las resoluciones 1112-2019-R (59 trabajadores), 2034-2019-R (10 trabajadores) y 2134-2019-R (1 trabajador). La Resolución N° 179-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, solo contempla 59 trabajadores, contenidos en la Resolución N° 1112-2019-R, que son por sentencia judicial en calidad de cosa juzgada con su respectivo grupo ocupacional, cargo y nivel remunerativo, de los cuales 10 de ellos no requieren equiparación por diferentes razones; sólo procedería para 49 administrativos. En tal sentido, solicita ampliación de la Resolución N° 179-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, a fin de integrar las resoluciones N° 2034-2019-R (10 trabajadores) y N° 2134-2019-R (1 trabajador), haciendo un total de 60 trabajadores administrativos.

Que, con Resolución N° 241-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 27 de setiembre de 2022, se resuelve ampliar la Resolución N° 179-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 02 de agosto de 2022, en el sentido de integrar las resoluciones N° 2034 y 2134-2019-R, a fin de considerar el total de 60 trabajadores administrativos, que requieren su equiparación, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Que, mediante Oficio Virtual N° 01-2022-UNPRG/CEE, de fecha 04 de octubre de 2022, el presidente de la Comisión Especial, designada a través de las resoluciones N° 241-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL y Resolución N° 179-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, remite el Informe N° 001-2022-CEE, el cual señala que:

Los 60 servidores administrativos fueron nombrados en el año 2019 al amparo de la Vigésima Centésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley del Presupuesto N° 30879 del año fiscal 2019, quienes ingresaron a planilla de haberes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo debido a que cuentan con sentencias judiciales, en calidad de cosa juzgada; sin embargo, cada uno de ellos percibe como remuneración mensual el monto de S/. 930.00 (novecientos treinta y 00/100 soles) que no guarda correspondencia con la escala remunerativa que establece el Decreto Legislativo N° 276, para servidores provisionales, técnicos y auxiliares. Por lo tanto, el grupo ocupacional, nivel remunerativo que se les asignó a los 60 servidores administrativos, es el siguiente:



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1011-2022-R

Lambayeque, 17 de octubre del 2022

GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	CANTIDAD
Profesional	SPE	3
Técnicos	STD	39
Auxiliares	SAD	18
Total		60

La remuneración que percibirán los 60 servidores administrativos, será de acuerdo a la escala remunerativa del Decreto Legislativo N° 276

Asimismo, determina el diferencial del monto remunerativo que se requiere para equiparar la remuneración de los 60 servidores administrativos nombrados, según el siguiente detalle:

Grupo Ocupacional	Nivel Remunerativo	Cantidad	Remuneración Individual	Escala Remunerativa D.L. 276	Diferencia	Costo Mensual	Costo Anual
Profesional	SPE	3	930.00	1,157.41	227.41	682.23	8,186.76
Técnicos	STD	37	930.00	1,054.04	124.04	4,589.48	55,073.76
		2	1,000.00		54.04	108.08	1,296.96
Auxiliares	SAD	18	930.00	998.30	68.30	1,229.40	14,762.80
					473.79	6,609.19	79,310.28

Por lo que concluye que debe emitirse el acto resolutorio de equiparación remunerativa de los 60 servidores administrativos. El diferencial del monto remunerativo que se requiere asciende a un monto mensual de S/. 6,609.19 y cuyo costo anual es de S/. 79,310.28

Que, mediante Memorando N° 1447-2022-OPP, de fecha 12 de octubre de 2022, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), correspondiente al Año Fiscal 2022, del Pliego 523 – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, si se cuenta con disponibilidad presupuestal, para la equiparación remunerativa de servidores administrativos reincorporados por sentencia judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios  
 Rubro : 00. Recursos Ordinarios  
 Genérica de Gasto : 2.1. Personal y Obligaciones Sociales  
 Específica de gasto : 2.1.1 1.1 3. Personal Contratado a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)  
 Importe : S/. 79,310.28

Que, a través del Oficio N° 1367-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, el Director General de Administración, eleva el expediente con todos los actuados a fin de emitirse el acto resolutorio correspondiente.

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR el Informe N° 001-2022-CEE, presentado por la Comisión Especial, designada a través de las resoluciones N° 241-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL y Resolución N° 179-2022-DGA-UNPRG/VIRTUAL, que elevó la propuesta técnica para Equiparación de Remuneraciones para sesenta (60) Trabajadores Administrativos Nombrados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según el siguiente detalle:





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1011-2022-R

Lambayeque, 17 de octubre del 2022

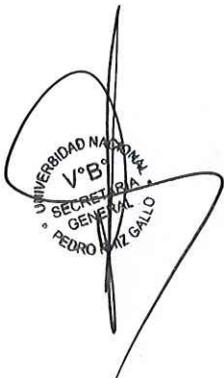
#### PROFESIONALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	REMUNERACIÓN ACTUAL	REMUNERACIÓN QUE DEBEN GANAR DE ACUERDO A LA ESCALA D.L. N° 276
1.	ESPOZA PINILLOS ERICKA VANESSA	SPE	930.00	1157.41
2.	LUNA PISCOYA JUAN CARLOS	SPE	930.00	1157.41
3.	SALJUANA GRANADOS MARIA TERESA	SPE	930.00	1157.41



#### TÉCNICOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	REMUNERACIÓN ACTUAL	REMUNERACIÓN QUE DEBEN GANAR DE ACUERDO A LA ESCALA D.L. N° 276
1.	AGUILAR RAMOS JOSE LUIS	STD	930.00	1054.04
2	ALCALDE ARIAS WALTER	STD	930.00	1054.04
3	ALVARADO BARRENECHEA SANDRO	STD	930.00	1054.04
4	ARRIOLA DAVILA KATTY	STD	930.00	1054.04
5	BAUTISTA FAÑANAN JOSE ANSELMO	STD	930.00	1054.04
6	BENITES MURGA CARLOS	STD	930.00	1054.04
7	CALDERON VILLEGAS PASCUAL RAMON	STD	930.00	1054.04
8	CAMPOS FLORES KARIM	STD	930.00	1054.04
9	CAMPOS MOYANO BETTY	STD	930.00	1054.04
10	CHAVEZ PAZ DALILA DENISSE	STD	1,000.00	1054.04
11	CORONADO SUCLUPE GLADYS	STD	930.00	1054.04
12	CRUZ CALVAY SULLY FABIOLA	STD	930.00	1054.04
13	FARRONAN JUAREZ SARA DELFINA	STD	930.00	1054.04
14	FLORES ARRELUCE JOSE MARLON	STD	930.00	1054.04
15	FRIAS CASTILLO IRIS EVANGELINA	STD	930.00	1054.04
16	GUERRERO MILLONES JULY MAGALY	STD	1,000.00	1054.04
17	GUTIERREZ MONTALVAN ELIZABETH	STD	930.00	1054.04
18	JARA ESTELA BILE	STD	930.00	1054.04
19	JORDAN ZUNINI LUIS MIGUEL	STD	930.00	1054.04
20	LINARES MORENO EUGENIA	STD	930.00	1054.04
21	LOPEZ NIQUEN MARITZA	STD	930.00	1054.04
22	MEJIA ROJAS MELANIO	STD	930.00	1054.04
23	MENDOZA VILCHEZ CARLOS ALBERTO	STD	930.00	1054.04
24	ORDOÑEZ CHINCHAY ORLANDO	STD	930.00	1054.04
25	PAZ BAUTISTA ELIZABETH ANNE	STD	930.00	1054.04
26	PITA ZAMORA CHRISTIAN OMAR	STD	930.00	1054.04
27	QUIROZ NEVADO LUIS MANUEL	STD	930.00	1054.04
28	RIOJA CHANG LUIS GUILLERMO MARTIN	STD	930.00	1054.04
29	ROJAS MARRUFO MARIA VIDALINA	STD	930.00	1054.04
30	SALAZAR NIQUEN CARMEN ANGELICA	STD	930.00	1054.04
31	SECLÉN FERNANDEZ MILAGROS DEL PILAR	STD	930.00	1054.04
32	SIRLOPU BARRETO EDWARD JHON	STD	930.00	1054.04
33	SUYON GAMARRA SARA	STD	930.00	1054.04
34	TANCA SUTTA RUTH MARLENI	STD	930.00	1054.04
35	TUÑOQUE SENCIO SUGEY MILAGROS	STD	930.00	1054.04
36	VELASQUEZ CUMPA JUANA	STD	930.00	1054.04
37	VILCHEZ ESCURRA LUIS ALBERTO	STD	930.00	1054.04
38	ZEÑA DEEL VALLE JOSE	STD	930.00	1054.04
39	ZEÑA ESTELA ROXANA	STD	930.00	1054.04





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

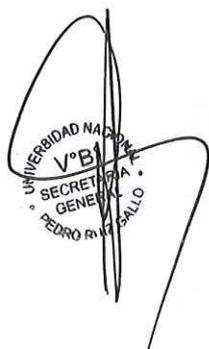
## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1011-2022-R

Lambayeque, 17 de octubre del 2022

#### AUXILIARES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUNERATIVO	REMUNERACIÓN ACTUAL	REMUNERACIÓN QUE DEBEN GANAR DE ACUERDO ALA ESCALA D.L. N° 276
1.	BALLENA LLUEN LUIS ANTONIO	SAD	930.00	998.30
2.	BANCES SANDOVAL JULIO EDWIN	SAD	930.00	998.30
3.	CASTRO PANTA MARCOS	SAD	930.00	998.30
4.	CHAMBERGO PERICHE FERNANDO	SAD	930.00	998.30
5.	CHAVEZ CASTELLANO LUIS EDUARDO	SAD	930.00	998.30
6.	CUSTODIO CARBAJAL JORGE ALEJANDRO	SAD	930.00	998.30
7.	DELGADO OCAMPO CARLOS	SAD	930.00	998.30
8.	GARCIA NIÑO MARIA DEL MILAGRO	SAD	930.00	998.30
9.	GUZMAN CHERO BLANCA LUZ	SAD	930.00	998.30
10.	INOÑAN VERGARA MIGUEL ANGEL	SAD	930.00	998.30
11.	LIZAMA POZADA JORGE LUIS	SAD	930.00	998.30
12.	PANTA REYNOSO DIANA OFELIA	SAD	930.00	998.30
13.	RIOS DAMIAN ERNESTO RAUL	SAD	930.00	998.30
14.	RODRIGUEZ PEREZ YAHAIRA	SAD	930.00	998.30
15.	SANCHEZ CRUZADO JOSE KELVIN	SAD	930.00	998.30
16.	SANDOVAL SAAVEDRA HUMBERTO SEBASTIAN	SAD	930.00	998.30
17.	SANDOVAL SANDOVAL SIXTO	SAD	930.00	998.30
18.	SILVA BABILONIA RICHAR DANIEL	SAD	930.00	998.30





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1011-2022-R

Lambayeque, 17 de octubre del 2022

**Artículo 2°.-** Disponer, que el diferencial del monto remunerativo que se requiere para equiparar los sesenta (60) servidores administrativos nombrados es por un monto mensual de S/. 6,609.19 soles y cuyo costo anual es de S/. 79,310.28 soles, pagos que se efectivizará desde el mes de octubre de 2022

**Artículo 3°.-** Autorizar a la Oficina General de Recursos Humanos, que, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ejecute la presente disposición, de acuerdo a las conclusiones emitidas en el mencionado Informe Técnico.

**Artículo 4°.-** Dar a conocer la presente resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad, Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Abg. FREDY SAENZ CALVAY**  
Secretario General

stn



**Dr. ENRIQUE WILFREDO CARENIA VELASQUEZ**  
Rector